FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CONTRATO N° 56/2023

Entre el **"Comando de las Fuerzas Militares"**, domiciliado en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Señor Comandante de las Fuerzas Militares, **GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZÁLEZ,** con Cédula de Identidad N° **684.792**, nombrado por Orden General N° 264 del Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación, de fecha 06 de octubre de 2022, denominado en adelante la **"CONTRATANTE"**, por una parte, y por la otra, la empresa **GSM SERVICIOS de Víctor Gerardo Mendoza Benítez,** con RUC N° **1535917-4**, domiciliada en calle Tte. Villalón N° 4.563 entre Dr. Esculies y Abdón Palacios, ciudad de Asunción - República del Paraguay, Teléfono (021) 300-073, representada para este acto por el Señor **VÍCTOR GERARDO MENDOZA BENÍTEZ,** con Cédula de Identidad N° **1.535.917**, denominado en adelante el **"PROVEEDOR"**, denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y PRODUCTOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS"**, para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. **<u>Cláusula Primera</u>: Objeto.**

   El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, para la provisión de los bienes y/o servicios detallados en la oferta presentada en el acto de apertura del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2023 para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y PRODUCTOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS"**, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.----------

2. **<u>Cláusula Segunda</u>: Documentos Integrantes del Contrato.**

   2.1 Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral de este Contrato son los siguientes:----------

   a) Contrato:----------
   b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones:----------
   c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Contractuales publicadas en el portal de Contrataciones Públicas:----------
   d) Los datos cargados en el SICP (reporte):----------
   e) La oferta del Proveedor presentada en el Acto de Apertura de sobres del presente llamado:----------
   f) La Resolución de Adjudicación N° 123/2023 de fecha 17 de julio de 2023 emitida por la Contratante y su respectiva notificación:----------
   g) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato:----------
   h) Las Órdenes de Compra y/o Servicios emitidas por la Contratante:----------
   i) El Plan de Entrega de los bienes y/o servicios.----------

Víctor Gerardo Mendoza Benítez
Titular
GSM Servicios
RUC: 1.535.917-4

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CONTRATO Nº 56/2023

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. **<u>Cláusula Tercera</u>: Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el Compromiso Derivado Del Contrato.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **430.179**.----------

EJERCICIO FISCAL 2023

Año	T.P.	Programa	Proyecto/ Actividad	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto Mínimo Adjudicado	Monto Máximo Adjudicado
2023	1	1	08	343	30	001	99	Gs. 37.500.000	Gs. 75.000.000
2023	1	1	08	394	10	001	99	Gs. 9.750.000	Gs. 19.500.000
2023	1	1	08	394	30	001	99	Gs. 38.880.000	Gs. 77.760.000
2023	1	1	08	397	10	001	99	Gs. 4.000.000	Gs. 8.000.000
2023	1	1	08	398	10	001	99	Gs. 15.000.000	Gs. 30.000.000
2023	1	1	08	398	30	001	99	Gs. 75.000.000	Gs. 150.000.000
2023	1	1	08	399	30	001	99	Gs. 50.000.000	Gs. 100.000.000
TOTAL								**Gs. 230.130.000**	**Gs. 460.260.000**

4. **<u>Cláusula Cuarta</u>: Procedimiento de Contratación.**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2023 para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y PRODUCTOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS"**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 "Comando en Jefe". La Adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° 123 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 17 de julio de 2023.-------

Víctor Gerardo Mendoza Benítez
Titular
GSM Servicios
RUC: 1.535.917-4

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS F.F.A.A.
COMANDANCIA

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CONTRATO Nº 56/2023

5. **Cláusula Quinta**: Precio Unitario y el Importe total a pagar por los Bienes y/o Servicios.

ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y PRODUCTOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS								
DIRECCIÓN DE MATERIAL BÉLICO (DIMABEL)								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario Gs. (+IVA)**	**Precio Total Gs. (+IVA)**
1	Cable pre ensamblado	Metros	Rollo	1	Condel	Nacional	29.760	29.760
2	Cable para soldadura	Metros	Rollo	1	Condel	Nacional	12.521	12.521
3	Ducha eléctrica	Unidad	Unidad	1	Lorenzetti	Brasil	66.040	66.040
4	Llave interruptora	Unidad	Unidad	1	Sica	Argentina	9.613	9.613
5	Cinta aisladora de vinilo para M/T	Unidad	Unidad	1	3m	Brasil	5.766	5.766
6	Fotocélula	Unidad	Unidad	1	Vcp	China	22.119	22.119
7	Capacitor	Unidad	Unidad	1	Epcos	Brasil	4.413	4.413
8	Zócalo universal	Unidad	Unidad	1	Energy	China	4.898	4.898
9	Foco de vapor mercurio 250w	Unidad	Unidad	1	Vcp	China	57.217	57.217
10	Foco de vapor mercurio 400w	Unidad	Unidad	1	Vcp	China	85.546	85.546
11	Foco Luz Mixta	Unidad	Unidad	1	Vcp	China	37.961	37.961
12	Lámpara vapor de sodio	Unidad	Unidad	1	Vcp	China	42.930	42.930
13	Artefactos porta fluorescentes	Unidad	Unidad	1	Vcp	China	44.730	44.730
14	Artefactos porta fluorescentes	Unidad	Unidad	1	Vcp	China	38.281	38.281
15	Artefactos porta fluorescentes	Unidad	Unidad	1	Vcp	China	63.368	63.368
16	Reactancia	Unidad	Unidad	1	Vcp	China	105.738	105.738

Víctor Gerardo Mendoza Benítez
Titular
GSM Servicios
RUC: 1.539.917-4

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CONTRATO Nº 56/2023

17	Luminaria Externa tipo farol	Unidad	Unidad	1	Vcp	China	67.408	67.408
18	Porta foco	Unidad	Unidad	1	Vcp	China	3.332	3.332
19	Llave con punto y toma de embutir	Unidad	Unidad	1	Kalop	Argentina	10.526	10.526
20	Llave de dos puntos con toma de embutir	Unidad	Unidad	1	Kalop	Argentina	13.605	13.605
21	Llave de tres puntos con toma de embutir	Unidad	Unidad	1	Kalop	Argentina	17.501	17.501
22	Transformador adaptador de corriente	Unidad	Unidad	1	Forza	China	342.557	342.557
23	Estabilizador de potencia	Unidad	Unidad	1	Forza	China	439.118	439.118
24	Reactor para lámpara de vapor metálico	Unidad	Unidad	1	Vcp	China	224.272	224.272
25	Reactor para lámpara de vapor metálico	Unidad	Unidad	1	Vcp	China	222.222	222.222
26	Reactor para lámpara de vapor metálico	Unidad	Unidad	1	Vcp	China	247.383	247.383
27	Caja tablero para llaves eléctricas	Unidad	Unidad	1	Elektron	Nacional	16.252	16.252
28	Caja tablero de 16 agujeros	Unidad	Unidad	1	Elektron	Nacional	50.757	50.757
29	Caja tablero para bomba de agua	Unidad	Unidad	1	Elektron	Nacional	326.902	326.902
30	Fusible de 150	Unidad	Unidad	1	Vcp	China	45.975	45.975
31	Fusible de 23000	Unidad	Unidad	1	Vcp	China	75.627	75.627
32	Seccionador	Unidad	Unidad	1	Forza	China	726.863	726.863
33	Seccionador	Unidad	Unidad	1	Forza	China	1.014.551	1.014.551
34	Supresor de pico con prolongador 5 tomas	Unidad	Unidad	1	Forza	China	22.056	22.056
35	Supresor de pico con prolongador 8 tomas	Unidad	Unidad	1	Forza	China	44.074	44.074

Víctor Gerardo Mendoza Benítez
Titular
GSM Servicios
RUC: 1.535.917-4

36	Prolongador	Unidad	Unidad	1	Forza	China	33.488	33.488
37	Prolongador	Unidad	Unidad	1	Forza	China	227.378	227.378
38	Enchufe triple	Unidad	Unidad	1	Vcp	China	5.729	5.729
39	Llave Termo magnética.	Unidad	Unidad	1	Sica	Argentina	45.129	45.129
40	Empalme para repuesto	Unidad	Unidad	1	Elektron	Nacional	606.218	606.218
41	Carretilla de metal	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	201.747	201.747
42	Cortador de hierro	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	120.182	120.182
43	Cortador de caño de metal	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	220.068	220.068
44	Serrucho estándar para carpintería	Unidad	Unidad	1	Bellota	Brasil	34.554	34.554
45	Serrucho estándar para carpintería	Unidad	Unidad	1	Bellota	Brasil	31.359	31.359
46	Serrucho de carpintería mediano	Unidad	Unidad	1	Bellota	Brasil	30.916	30.916
47	Serrucho de carpintería chico	Unidad	Unidad	1	Bellota	Brasil	28.445	28.445
48	Mecha salomónica	Unidad	Paquete	1	Solmax	China	33.424	33.424
49	Mecha salomónica	Unidad	Paquete	1	Solmax	China	35.027	35.027
50	Mecha salomónica	Unidad	Paquete	1	Solmax	China	38.203	38.203
51	Mecha salomónica	Unidad	Paquete	1	Solmax	China	40.928	40.928
52	Mecha salomónica	Unidad	Paquete	1	Solmax	China	46.005	46.005
53	Mecha salomónica	Unidad	Paquete	1	Solmax	China	48.681	48.681
54	Mecha salomónica	Unidad	Paquete	1	Solmax	China	60.859	60.859

Víctor Gerardo Mendoza Benítez
Titular
GSM Servicios
RUC: 1.535.917-4

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CONTRATO Nº 56/2023

55	Mecha salomónica	Unidad	Paquete	1	Solmax	China	144.877	144.877
56	Mecha salomónica	Unidad	Paquete	1	Solmax	China	205.833	205.833
57	Mecha salomónica	Unidad	Paquete	1	Solmax	China	242.388	242.388
58	Martillo tipo mazo chico	Unidad	Unidad	1	Profield	China	27.658	27.658
59	Martillo tipo mazo mediano	Unidad	Unidad	1	Profield	China	36.015	36.015
60	Martillo tipo mazo grande	Unidad	Unidad	1	Profield	China	89.505	89.505
61	Martillo para carpintería mediano	Unidad	Unidad	1	Profield	China	18.731	18.731
62	Martillo de goma	Unidad	Unidad	1	Profield	China	22.756	22.756
63	Cinta métrica rígida 3mts	Unidad	Unidad	1	Profield	China	9.043	9.043
64	Cinta métrica rígida 5mts	Unidad	Unidad	1	Profield	China	10.817	10.817
65	Nivel de madera	Unidad	Unidad	1	Max	Brasil	20.870	20.870
66	Formón 3/4	Unidad	Unidad	1	Profield	China	16.226	16.226
67	Formón 1/2	Unidad	Unidad	1	Profield	China	15.219	15.219
68	Formón 1	Unidad	Unidad	1	Profield	China	18.455	18.455
69	Formón 1 1/2	Unidad	Unidad	1	Profield	China	21.359	21.359
70	Formón 4	Unidad	Unidad	1	Profield	China	36.183	36.183
71	Pala de punta	Unidad	Unidad	1	Fascy	China	57.814	57.814
72	Pala común recta	Unidad	Unidad	1	Fascy	China	56.572	56.572
73	Pala ancha	Unidad	Unidad	1	Fascy	China	57.318	57.318

Víctor Gerardo Mendoza Benítez
Titular
GSM Servicios
RUC: 1.535.917-4

74	Azada tamaño mediano	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	34.658	34.658
75	Azada tamaño grande	Unidad	Unidad	1	Bellota	Brasil	46.814	46.814
76	Tenaza	Unidad	Unidad	1	Profield	China	29.753	29.753
77	Tenaza	Unidad	Unidad	1	Profield	China	30.472	30.472
78	Pinza pico de loro	Unidad	Unidad	1	Profield	China	27.666	27.666
79	Pinza de corte	Unidad	Unidad	1	Profield	China	23.472	23.472
80	Pinza de corte grande	Unidad	Unidad	1	Profield	China	28.910	28.910
81	Pinza plana punta fina	Unidad	Unidad	1	Profield	China	43.399	43.399
82	Pinza universal	Unidad	Unidad	1	Profield	China	23.606	23.606
83	Pinza de impacto	Unidad	Unidad	1	Profield	China	52.110	52.110
84	Pinza estranguladora	Unidad	Unidad	1	Profield	China	42.792	42.792
85	Pinza de fuerza	Unidad	Unidad	1	Profield	China	37.890	37.890
86	Pinza de anillo de retención para seguros para abrir y cerrar	Unidad	Unidad	1	Profield	China	29.164	29.164
87	Pinza para fusibles	Unidad	Unidad	1	Profield	China	25.943	25.943
88	Alicate múltiple	Unidad	Unidad	1	Profield	China	21.970	21.970
89	Alicate boca recta	Unidad	Unidad	1	Profield	China	23.159	23.159
90	Alicate boca curva	Unidad	Unidad	1	Profield	China	23.334	23.334
91	Alicate corte lateral	Unidad	Unidad	1	Profield	China	24.203	24.203
92	Cuchilla de limpieza	Unidad	Unidad	1	Profield	China	28.627	28.627

Víctor Gerardo Mendoza Benítez
Titular
GSM Servicios
RUC: 1.535.917-4

93	Hoja de sierra 12/18	Unidad	Unidad	1	Nicholson	Brasil	4.749	4.749
94	Hoja de sierra 12/24	Unidad	Unidad	1	Nicholson	Brasil	5.118	5.118
95	Lija 36	Unidad	Unidad	1	Norton	Brasil	1.845	1.845
96	Lija 80	Unidad	Unidad	1	Norton	Brasil	1.867	1.867
97	Lija 100	Unidad	Unidad	1	Norton	Brasil	1.867	1.867
98	Lija 150	Unidad	Unidad	1	Norton	Brasil	1.867	1.867
99	Hoja para circular 14	Unidad	Unidad	1	Profield	China	59.364	59.364
100	Hoja para circular 12	Unidad	Unidad	1	Profield	China	45.815	45.815
101	Hoja para cepilladora	Unidad	Unidad	1	Profield	China	28.228	28.228
102	Lima triangular	Unidad	Unidad	1	Amanco	Brasil	11.533	11.533
103	Escofina grande	Unidad	Unidad	1	Profield	China	25.381	25.381
104	Escuadra estándar	Unidad	Unidad	1	Profield	China	11.757	11.757
105	Escuadra falsa	Unidad	Unidad	1	Profield	China	25.422	25.422
106	Rueda esmeril para metal	Unidad	Unidad	1	Norton	Brasil	36.205	36.205
107	Rueda esmeril para metal	Unidad	Unidad	1	Norton	Brasil	48.696	48.696
108	Rueda esmeril para metal	Unidad	Unidad	1	Norton	Brasil	47.496	47.496
109	Grapa de cable plástico	Unidad	Unidad	1	Ciser	Brasil	12.871	12.871
110	Disco de corte para amoladora	Unidad	Unidad	1	Fascy	China	27.777	27.777
111	Disco de pulir para amoladora	Unidad	Unidad	1	Norton	Brasil	23.688	23.688

Victor Gerardo Mendoza Benítez
Titular
GSM Servicios
RUC: 1.535.917-4

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CONTRATO N° 56/2023

112	Electrodo básico para soldadura	Kilogramos	Unidad	1	Lincoln Electric	EE.UU.	24.527	24.527
113	Electrodo básico para soldadura	Kilogramos	Unidad	1	Lincoln Electric	EE.UU.	25.026	25.026
114	Electrodo básico para soldadura	Kilogramos	Unidad	1	Lincoln Electric	EE.UU.	28.225	28.225
115	Electrodo básico para soldadura	Kilogramos	Unidad	1	Lincoln Electric	EE.UU.	27.729	27.729
116	Estaño para soldar	Kilogramos	Unidad	1	Profield	China	15.946	15.946
117	Angulo de hierro	Unidad	Unidad	1	Hierropar	Nacional	122.635	122.635
118	Angulo de hierro	Unidad	Unidad	1	Hierropar	Nacional	93.188	93.188
119	Planchuela de hierro	Unidad	Unidad	1	Hierropar	Nacional	63.181	63.181
120	Planchuela de hierro	Unidad	Unidad	1	Hierropar	Nacional	46.098	46.098
121	Varilla de hierro lisa	Unidad	Unidad	1	Hierropar	Nacional	178.920	178.920
122	Varilla de hierro lisa	Unidad	Unidad	1	Hierropar	Nacional	57.728	57.728
123	Varilla de hierro lisa	Unidad	Unidad	1	Hierropar	Nacional	27.770	27.770
124	Varilla de hierro lisa	Unidad	Unidad	1	Hierropar	Nacional	86.292	86.292
125	Varillas de aluminio Preformadas	Unidad	Unidad	1	Gerdao	Brasil	153.886	153.886
126	Chapa de cinc ondulada	Unidad	Unidad	1	Mv Aceros	Nacional	70.699	70.699
127	Bisagras para puerta	Unidad	Unidad	1	Fascy	China	5.468	5.468
128	Bisagras para ventanas	Unidad	Unidad	1	Fascy	China	8.014	8.014
129	Pasadores grandes con porta candado	Unidad	Unidad	1	Fascy	China	10.500	10.500
130	Pasador de metal para puerta	Unidad	Unidad	1	Loth	Brasil	8.022	8.022

Víctor Gerardo Mendoza Benítez
Titular
GSM Servicios
RUC: 1.535.917-4

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CONTRATO Nº 56/2023

131	Conexión cromada	Unidad	Unidad	1	Tupi	Brasil	16.960	16.960
132	Arena lavada de rio	Tonelada	Unidad	1	Mito	Nacional	54.794	54.794
133	Arena gorda	Tonelada	Unidad	1	Mito	Nacional	52.062	52.062
134	Piedra Bruta	Tonelada	Unidad	1	Mito	Nacional	220.918	220.918
135	Piedra Triturada	Tonelada	Unidad	1	Mito	Nacional	131.707	131.707
136	Piedra Triturada	Tonelada	Unidad	1	Mito	Nacional	151.586	151.586
137	Piedra Triturada	Tonelada	Unidad	1	Mito	Nacional	166.496	166.496
138	Cemento blanco tipo pastina	Unidad	Bolsa	1	Master Plas	Nacional	5.532	5.532
139	Cemento tipo 2 o PZ	Unidad	Bolsa	1	Yguazu	Nacional	50.385	50.385
140	Cemento glaucol	Unidad	Bolsa	1	Klaukol	Argentina	18.578	18.578
141	Cemento tipo 1	Unidad	Bolsa	1	Yguazu	Nacional	49.702	49.702
142	Cal hidratada	Unidad	Bolsa	1	Concret Cal	Nacional	18.764	18.764
143	Cal apagada en pasta	Unidad	Bolsa	1	Concret Cal	Nacional	5.703	5.703
144	Cal viva	Unidad	Bolsa	1	Concret Cal	Nacional	34.666	34.666
145	Ladrillo común	Unidad	Unidad	1	Mito	Nacional	444	444
146	Ladrillo hueco prensado	Unidad	Unidad	1	Cerámica Chaco	Nacional	1.413	1.413
147	Baldosa calcárea	Metros cuadrados	Unidad	1	Irene	Nacional	41.502	41.502
148	Baldosa de hormigón	Metros cuadrados	Unidad	1	Irene	Nacional	27.710	27.710
149	Azulejo común chico	Metros cuadrados	Unidad	1	Almeida	Brasil	24.106	24.106

Víctor Gerardo Mendoza Benítez
Titular
GSM Servicios
RUC: 1.535.917-4

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CONTRATO Nº 56/2023

150	Piso cerámico	Metros cuadrados	Unidad	1	Almeida	Brasil	25.720	25.720
151	Teja de cerámica de 1ra.	Unidad	Unidad	1	Cerámica Chaco	Nacional	1.655	1.655
152	Vidrio	Metros	Unidad	1	Vilux	Nacional	35.411	35.411
153	Vidrio	Unidad	Unidad	1	Vilux	Nacional	21.992	21.992
154	Vidrio	Unidad	Unidad	1	Vilux	Nacional	21.124	21.124
155	Vidrio inglés	Metros	Unidad	1	Vilux	Nacional	57.903	57.903
156	Flotador para cisterna de inodoro	Unidad	Unidad	1	Vib	China	9.595	9.595
157	Mecanismo de descarga para cisterna	Unidad	Unidad	1	Vib	China	23.334	23.334
158	Pulsador a cordón	Unidad	Unidad	1	Vib	China	8.555	8.555
159	Sifón tipo t	Unidad	Unidad	1	Vib	China	10.776	10.776
160	Enchufe interno para inodoro	Unidad	Unidad	1	Tigre	Nacional	5.964	5.964
161	Válvula de descarga para inodoro	Unidad	Unidad	1	Vib	China	25.906	25.906
162	Escalera de madera de dos apoyos	Unidad	Unidad	1	Aurelio	Nacional	180.165	180.165
163	Tira fondo	Unidad	Unidad	1	Ciser	Brasil	46.851	46.851
164	Tuercas de metal	Unidad	Unidad	1	Ciser	Brasil	1.088	1.088
165	Clavos con cabeza de 3	Unidad	Bolsa	1	Belgo	Brasil	37.338	37.338
166	Clavos con cabeza de 2	Unidad	Bolsa	1	Belgo	Brasil	37.338	37.338
167	Clavos con cabeza de 1	Unidad	Bolsa	1	Belgo	Brasil	220.608	220.608
168	Clavos con cabeza de 1 1/2	Unidad	Bolsa	1	Belgo	Brasil	37.461	37.461

Víctor Gerardo Mendoza Benítez
Titular
GSM Servicios
RUC: 1.535.917-4

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CONTRATO Nº 56/2023

169	Clavos con cabeza de 3/4	Unidad	Bolsa	1	Belgo	Brasil	254.722	254.722
170	Clavos sin cabeza de 1	Unidad	Bolsa	1	Belgo	Brasil	37.961	37.961
171	Remache pop de 1	Unidad	Unidad	1	Profield	China	276	276
172	Tira caño de 3/4	Unidad	Unidad	1	Tigre	Nacional	41.584	41.584
173	Tira caño de 1/2	Unidad	Unidad	1	Tigre	Nacional	30.853	30.853
174	Tapón de 1/2	Unidad	Unidad	1	Tigre	Nacional	697	697
175	Tapón de 3/4	Unidad	Unidad	1	Tigre	Nacional	947	947
176	Unión corrediza de plástico 110	Unidad	Unidad	1	Tigre	Nacional	47.030	47.030
177	Unión corrediza de plástico 85	Unidad	Unidad	1	Tigre	Nacional	40.443	40.443
178	Unión corrediza de plástico 20	Unidad	Unidad	1	Tigre	Nacional	7.772	7.772
179	Unión corrediza de plástico 1/2	Unidad	Unidad	1	Tigre	Nacional	6.408	6.408
180	Caja sifonada PVC	Unidad	Unidad	1	Astra	Brasil	12.666	12.666
181	Conexión flexible	Unidad	Unidad	1	Tigre	Nacional	6.180	6.180
182	Conexión PVC desengrasador	Unidad	Unidad	1	Tupi	Brasil	28.012	28.012
183	Tirante de madera	Unidad	Unidad	1	Aurelio	Nacional	98.160	98.160
184	Viga de madera	Unidad	Unidad	1	Aurelio	Nacional	260.925	260.925
185	Viga de madera	Unidad	Unidad	1	Aurelio	Nacional	282.049	282.049
186	Tabla de madera de kagueti	Unidad	Unidad	1	Aurelio	Nacional	145.872	145.872
187	Tabla de Paraiso	Unidad	Unidad	1	Aurelio	Nacional	103.874	103.874

Víctor Gerardo Mendoza Benítez
Titular
GSM Servicios
RUC: 1.535.917-4

188	Listón de Petereby	Unidad	Unidad	1	Aurelio	Nacional	37.402	37.402
							TOTAL GUARANIES – GSM SERVICIOS	**12.936.848**

MONTO MÍNIMO – TOTAL GUARANÍES	**230.130.000**
MONTO MÁXIMO – TOTAL GUARANÍES	**460.260.000**

El monto mínimo total adjudicado del presente contrato para el Ejercicio Fiscal 2023 asciende a la suma de **Gs. 230.130.000 (Guaraníes doscientos treinta millones ciento treinta mil).** El monto máximo total adjudicado del presente contrato para el Ejercicio Fiscal 2023 asciende a la suma de **Gs. 460.260.000 (Guaraníes cuatrocientos sesenta millones doscientos sesenta mil).** El Banco y Número de cuenta del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es **Banco Nacional de Fomento** con Cuenta Caja de Ahorro Nº **0002056008811392.**----------

6. **<u>Cláusula Sexta</u>: Condiciones de Pago.**

6.1 Los pagos se realizarán en guaraníes, por los bienes y/o servicios efectivamente entregados y cumplidos, respectivamente, dentro de los 60 (sesenta) días corridos de recibida la factura y remisiones correspondientes. ----------

6.2 Los pagos se realizarán conforme las disponibilidades del Plan Financiero Institucional aprobado por el Ministerio de Hacienda, una vez que el Ministerio de Hacienda habilite el plan de Caja y los fondos efectivamente a la Contratante.----------

6.3 De la factura se deducirán:----------

- El 30% (treinta por ciento) sobre el IVA;----------
- El 3% del Impuesto a la Renta;----------
- El (0.5%) Contribución sobre contratos suscriptos del Art. 41° de la Ley 2.051/03.-------

6.4 El Proveedor presentará la/s Factura/s a Crédito en la Giraduría de la/s Unidad/es Responsable/s. El/los pago/s se realizaran en la Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro del Proveedor.----------

6.5 El Proveedor deberá emitir y remitir a la Institución, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.----------

Víctor Gerardo Mendoza Benítez
Titular
GSM Servicios
RUC: 1.535.917-4

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CONTRATO Nº 56/2023

7. **Cláusula Séptima:** **Descripción de los Bienes y/o Servicios.**

ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y PRODUCTOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS			
DIRECCIÓN DE MATERIAL BÉLICO (DIMABEL)			
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
ARTÍCULOS ELÉCTRICOS			
1	26121635-004	Cable preensamblado	Cable preensamblado de 4x35mm. Cotizar por metro.
2	26121635-012	Cable para soldadura	Cable para soldadura de 10mm. Cotizar por metro.
3	30181503-001	Ducha eléctrica	Duchas eléctricas con 3 (tres) reguladores de temperatura. con una resistencia de repuesto. Cotizar por unidad.
4	30181503-005	Llave interruptora	Llave termo magnética de 25A a 250V para ducha y aa. Cotizar por unidad.
5	31201502-003	Cinta aisladora de vinilo para M/T	Cinta aisladora de vinilo negra de 20mts. Cotizar por unidad.
6	32111701-001	Fotocélula	Fotocélula transparente de 250Watts. Cotizar por unidad.
7	32121502-001	Capacitor	Capacitor de 2.5MF. Cotizar por unidad.
8	32141107-004	Zócalo universal	Zócalo para equipo fluorescente. con dos bases vinculadas a la instalación eléctrica y extraíbles. con bornes para cierre del circuito por contacto. Para asegurar con tornillos. Cotizar por unidad.
9	39101615-002	Foco de vapor mercurio 250w	Lámpara de vapor de mercurio de 250 W. Ampolla ovoidal de vidrio duro con recubrimiento interior fluorescente. Cotizar por unidad.
10	39101615-002	Foco de vapor mercurio 400w	Lámpara de vapor de mercurio de 400 W. Ampolla ovoidal de vidrio duro con recubrimiento interior fluorescente. Cotizar por unidad.
11	39101615-001	Foco Luz Mixta	Lámpara de Luz Mixta de 250W x 220 V. combinación de lámparas de vapor de mercurio a alta presión y lámparas convencionales (focos o bombillas). Cotizar por unidad.
12	39101617-001	Lámpara vapor de sodio	Lámpara de vapor de sodio de alta presión de 250W. Cotizar por unidad.

Víctor Gerardo Mendoza Benítez
Titular
GSM Servicios
RUC: 1.535.917-4

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CONTRATO Nº 56/2023

13	39111501-001	Artefactos porta fluorescentes	Artefactos porta fluorescentes x 1 tubo largo fluorescente, armado y funcionando: caja base chapa pintada en color blanco: un (1) tubo grueso fluorescente de 36 - 40 watts; accesorios; cableado interno. Cotizar por unidad.
14	39111501-001	Artefactos porta fluorescentes	Artefactos porta fluorescentes x 1 tubo largo fluorescente, armado y funcionando: caja base chapa pintada en color blanco: un (1) tubo fluorescente de 18 - 20 watts, accesorios; cableado interno. Cotizar por unidad.
15	39111501-001	Artefactos porta fluorescentes	Artefactos porta fluorescentes x 1 tubo largo fluorescente, armado y funcionando: caja base chapa pintada en color blanco: un (1) tubo fluorescente de 1-18w, accesorios; cableado interno. Cotizar por unidad.
16	39111501-003	Reactancia	Reactancia para lámparas fluorescente de 250W base fotoeléctrico. Cotizar por unidad.
17	39111506-001	Luminaria Externa tipo farol	Farol de acrílico transparente. Cotizar por unidad.
18	39111803-002	Porta foco	Porta foco de rosca estándar. Cotizar por unidad.
19	39111812-001	Llave con punto y toma de embutir	Llave de 1 punto y toma de embutir. Cotizar por unidad
20	39111812-001	Llave de dos puntos con toma de embutir	Llave de 2 punto y toma de embutir. Cotizar por unidad.
21	39111812-001	Llave de tres puntos con toma de embutir	Llave de 3 punto y toma de embutir. Cotizar por unidad.
22	39121001-004	Transformador adaptador de corriente	Transformador o adaptador universal de potencia de 110V-220V y viceversa. Cotizar por unidad.
23	39121009-002	Estabilizador de potencia	Estabilizador de voltaje de mínimo 1000 Volt para salida de 220V +/- 5 %. Protección para sobrecarga. Corte por sobretensión. Mínimo cuatro entrada normalizadas. Cotizar por unidad.
24	39101615-004	Reactor para lámpara de vapor metálico	Reactor electromagnético para lámpara de vapor de sodio de 250W. Cotizar por unidad.
25	39101615-004	Reactor para lámpara de vapor metálico	Reactor electromagnético para lámpara de vapor mercurio de alta presión 250W 50HZ/220V con base. Cotizar por unidad.
26	39101615-004	Reactor para lámpara de vapor metálico	Reactor electromagnético para lámpara de vapor mercurio de alta presión 400W 50HZ/220V sin base. Cotizar por unidad.

Víctor Gerardo Mendoza Benítez
Titular
GSM Servicios
RUC: 1.535.917-4

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CONTRATO Nº 56/2023

27	39121303-001	Caja tablero para llaves eléctricas	Caja prescintable rielera para 3TM para llaves eléctricas, antillama. Cotizar por unidad.
28	39121303-001	Caja tablero de 16 agujeros	Caja tablero de 16 agujeros, para llaves TM, para embutir, antillama o material aislante. Cotizar por unidad.
29	39121303-001	Caja tablero para bomba de agua	Caja tablero para bomba de agua con relé falta fase - relé térmico - contactor de control manual y automático. Cotizar por unidad.
30	39121604-010	Fusible de 150	Fusible de 150 amper tipo lira. Cotizar por unidad.
31	39121604-010	Fusible de 23000	Fusible de 23000 Watt de 8 kg. Cotizar por unidad.
32	39121617-002	Seccionador	Seccionador con cartucho de media tensión. Cotizar por unidad.
33	39121617-002	Seccionador	Seccionador de baja tensión de 250 amper. Cotizar por unidad.
34	39121402-002	Supresor de pico con prolongador 5 tomas	Toma Corriente con pico supresor múltiple con fusible, interruptor de on/off, para cinco tomas plano/redondo y tierra. Cable de 1.50 mts. Cotizar por unidad.
35	39121402-002	Supresor de pico con prolongador 8 tomas	Toma Corriente con pico supresor múltiple con fusible, interruptor de on/off, para ocho tomas plano/redondo y tierra. Cable de 1.50 mts. Cotizar por unidad.
36	39121402-007	Prolongador	Prolongador con 6 tomas universal, con botón de reset, abs antillamas, entrada 110v/220v/15/10a. De 2 mts. Cotizar por unidad.
37	39121402-007	Prolongador	Prolongador impermeable de 1 toma de 50 metros para exteriores. Cotizar por unidad.
38	39121402-001	Enchufe triple	Enchufe triple salida universal. Cotizar por unidad.
39	39121602-002	Llave Termo magnética	Llave TM de 3 x 40 amp. Cotizar por unidad.
40	39121718-012	Empalme para repuesto	Empalme autovulcanizante para motor de agua subterráneo. Cotizar por unidad.
HERRAMIENTAS MENORES DE FERRETERIA			
41	24101506-001	Carretilla de metal	Carretilla de metal con rueda de goma. Cotizar por unidad.

Víctor Gerardo Mendoza Benítez
Titular
GSM Servicios
RUC: 1.535.917-4

42	27111507-001	Cortador de hierro	Cortador de hierro, para cortar hasta 5mm (amoladora). Cotizar por unidad.
43	27111507-003	Cortador de caño de metal	Cortador de caño de metal, para cortar 2". Cotizar por unidad.
44	27111508-001	Serrucho estándar para carpintería	Serrucho de 30 cm de largo. Cotizar por unidad.
45	27111508-001	Serrucho estándar para carpintería	Serrucho mediano de cota para carpintería. Cotizar por Unidad.
46	27111508-006	Serrucho de carpintería mediano	Serrucho de carpintería mediano. Cotizar por Unidad.
47	27111508-014	Serrucho de carpintería chico	Serrucho de carpintería chico. Cotizar por Unidad.
48	27111509-005	Mecha salomónica	Mecha salomónica 2mm paq. x 10unid. Cotizar por paquete.
49	27111509-005	Mecha salomónica	Mecha salomónica 3mm paq. x 10unid. Cotizar por paquete.
50	27111509-005	Mecha salomónica	Mecha salomónica 3.5mm paq. x 10unid. Cotizar por paquete.
51	27111509-005	Mecha salomónica	Mecha salomónica 4mm paq. x 10unid. Cotizar por paquete.
52	27111509-005	Mecha salomónica	Mecha salomónica 4.5mm paq. x 10unid. Cotizar por paquete.
53	27111509-005	Mecha salomónica	Mecha salomónica 5mm paq. x 10unid. Cotizar por paquete.
54	27111509-005	Mecha salomónica	Mecha salomónica 6mm paq..x 10unid. Cotizar por paquete.
55	27111509-005	Mecha salomónica	Mecha salomónica 10mm paq..x 10unid. Cotizar por paquete.
56	27111509-005	Mecha salomónica	Mecha salomónica 12mm paq..x 10unid. Cotizar por paquete.
57	27111509-005	Mecha salomónica	Mecha salomónica 13mm paq..x 10unid. Cotizar por paquete.
58	27111602-001	Martillo tipo mazo chico	Martillo tipo mazo chico de 1/2 kilo. Cotizar por unidad.
59	27111602-002	Martillo tipo mazo mediano	Martillo tipo mazo mediano de 1kilo. Cotizar por unidad.
60	27111602-003	Martillo tipo mazo grande	Martillo tipo mazo grande de 3kilo. Cotizar por unidad.

Víctor Gerardo Mendoza Benitez
Titular
GSM Servicios
RUC: 1.535.917-4

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CONTRATO Nº 56/2023

61	27111602-006	Martillo para carpintería mediano	Martillo para carpintería mediano. Cotizar por unidad.
62	27111602-008	Martillo de goma	Martillo de goma. Cotizar por unidad.
63	27111801-003	Cinta métrica rígida 3mts	Cinta métrica rígida de 3mts. Cotizar por unidad.
64	27111801-003	Cinta métrica rígida 5mts	Cinta métrica rígida de 5mts. Cotizar por unidad.
65	27111803-001	Nivel de madera	Nivel de madera. Cotizar por unidad.
66	27111911-001	Formón 3/4	Formón de 3/4 pulgada. Cotizar por unidad.
67	27111911-001	Formón 1/2	Formón de 1/2 pulgada. Cotizar por unidad.
68	27111911-001	Formón 1"	Formón de 1 pulgada. Cotizar por unidad.
69	27111911-001	Formón 1 1/2	Formón de 1 1/2 pulgada. Cotizar por unidad.
70	27111911-001	Formón 4	Formón de 4 pulgada. Cotizar por unidad.
71	27112004-001	Pala de punta	Pala de punta. Cotizar por unidad.
72	27112004-002	Pala común recta	Pala común recta. Cotizar por unidad.
73	27112004-003	Pala ancha	Pala ancha. Cotizar por unidad.
74	27112008-003	Azada tamaño mediano	Azada tamaño mediano. Cotizar por unidad.
75	27112008-004	Azada tamaño grande	Azada tamaño grande. Cotizar por unidad.
76	27112104-001	Tenaza	Tenaza de 10". de metal. Cotizar por unidad.
77	27112104-001	Tenaza	Tenaza Nº3. de metal. Cotizar por unidad.
78	27112117-001	Pinza pico de loro	Pinza pico de loro. de metal. Cotizar por unidad.
79	27112117-002	Pinza de corte	Pinza de corte. de metal. Cotizar por unidad

Víctor Gerardo Mendoza Benítez
Titular
GSM Servicios
RUC: 1.535.917-4

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CONTRATO Nº 56/2023

80	27112117-002	Pinza de corte grande	Pinza de corte grande. de metal. Cotizar por unidad.
81	27112126-001	Pinza plana punta fina	Pinza plana punta fina. de metal. Cotizar por unidad.
82	27112126-003	Pinza universal	Pinza universal. de metal. Cotizar por unidad.
83	27112126-004	Pinza de impacto	Pinza de impacto. de metal. Cotizar por unidad.
84	27112126-007	Pinza estranguladora	Pinza estranguladora. de metal. Cotizar por unidad.
85	27112126-014	Pinza de fuerza	Pinza de fuerza o presión de 10" de metal. Cotizar por unidad.
86	27112126-017	Pinza de anillo de retención. para seguros para abrir y cerrar	Pinza de anillo de retención. p/seguros p/ abrir y cerrar. de metal. Cotizar por unidad.
87	27112126-018	Pinza para fusibles	Pinza para fusibles. de metal. Cotizar por unidad.
88	27112126-008	Alicate múltiple	Alicate múltiple de 6mm. de metal. Cotizar por unidad.
89	27112126-009	Alicate boca recta	Alicate boca recta de 6mm. de metal. Cotizar por unidad.
90	27112126-010	Alicate boca curva	Alicate boca curva de 6mm. de metal. Cotizar por unidad.
91	27112126-011	Alicate corte lateral	Alicate corte lateral de 6mm. de metal. Cotizar por unidad.
92	27112201-004	Cuchilla de limpieza	Cuchilla de limpieza para 7". Cotizar por unidad.
93	27112802-001	Hoja de sierra 12/18	Hoja de sierra de 12/18. Cotizar por unidad.
94	27112802-001	Hoja de sierra 12/24	Hoja de sierra 12/24. Cotizar por unidad.
95	31191501-001	Lija 36	Lija Nº 36. Cotizar por unidad.
96	31191501-001	Lija 80	Lija Nº 80. Cotizar por unidad.
97	31191501-001	Lija 100	Lija Nº 100. Cotizar por unidad.
98	31191501-001	Lija 150	Lija Nº 150. Cotizar por unidad.
99	23172008-001	Hoja para circular 14	Hoja Circular Nº 14 " punta Briwian. Cotizar por unidad.

Víctor Gerardo Mendoza Benítez
Titular
GSM Servicios
RUC: 1.535.917-4

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CONTRATO Nº 56/2023

100	23172008-001	Hoja para circular 12	Hoja Circular Nº 12 " punta Briwian. Cotizar por unidad.
101	27111903-002	Hoja para cepilladora	Cuchila para cepilladora de 40 cm. Cotizar por unidad.
102	27111902-003	Lima triangular	Lima afiladora triangular mediano. Cotizar por unidad.
103	27111902-008	Escofina grande	Escofina de 12". Cotizar por unidad.
104	44111808-001	Escuadra estándar	Escuadra estándar de metal. Cotizar por unidad.
105	44111808-001	Escuadra falsa	Falsa escuadra estándar de metal. Cotizar por unidad
106	23131503-001	Rueda esmeril para metal	Rueda biselada de 6". Cotizar por unidad.
107	23131503-001	Rueda esmeril para metal	Rueda biselada de 8". Cotizar por unidad.
108	23131503-001	Rueda esmeril para metal	Rueda diamante PS 151. Cotizar por unidad.
109	31162904-002	Grapa de cable plástico	Grapitas para cable RG6 en caja de 50 unidades. Cotizar por unidad.
110	20101712-998	Disco de corte para amoladora	Disco para corte de hierro de 7". Cotizar por unidad.
111	20101712-999	Disco de pulir para amoladora	Disco para pulir de 7". Cotizar por unidad.
112	23271810-002	Electrodo básico para soldadura	Electrodos de 2.25mm. Cotizar por unidad.
113	23271810-002	Electrodo básico para soldadura	Electrodos de 2.5mm. Cotizar por unidad.
114	23271810-002	Electrodo básico para soldadura	Electrodos de 3mm. Cotizar por unidad.
115	23271810-002	Electrodo básico para soldadura	Electrodos de 3.25mm. Cotizar por unidad.
MATERIALES METALICOS PARA CONSTRUCCION			
116	23171510-001	Estaño para soldar	Estaño medidas 30x70. Cotizar por unidad.
117	30101503-001	Angulo de hierro	Angulo de 1 1/2 x 1/8. Cotizar por unidad.
118	30101503-001	Angulo de hierro	Angulo de 3/4 x 1/8. Cotizar por unidad.

:tor Gerardo Mendoza Benítez
Titular
GSM Servicios
RUC: 1.535.917-4

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CONTRATO Nº 56/2023

119	30101603-001	Planchuela de hierro	Planchuela de 1" x 1/8. Tira de 6mts. Cotizar por tira.
120	30101603-001	Planchuela de hierro	Planchuela de 1/2" x 1/8 Tira de 6mts. Cotizar por tira.
121	30102403-004	Varilla de hierro lisa	Varillas de Hierro lisa de 1 pulgada. Cotizar por tira de 6 mts.
122	30102403-004	Varilla de hierro lisa	Varillas de Hierro lisa de 1/2 pulgada. Cotizar por tira de 6 mts.
123	30102403-004	Varilla de hierro lisa	Varillas de Hierro lisa de 1/4 pulgada. Cotizar por tira de 6 mts.
124	30102403-004	Varilla de hierro lisa	Varillas de Hierro lisa de 5/8 pulgada. Cotizar por tira de 6 mts.
125	23171512-999	Varillas de aluminio Preformadas	Varillas lisa de 16mm. Cotizar por tira de 6 mts.
126	30102512-003	Chapa de cinc ondulada	Chapa de Zinc de 0.90 x 3 ondulado. Cotizar por unidad.
127	31162403-001	Bisagras para puerta	Bisagras para puertas. Cotizar por unidad.
128	31162403-002	Bisagras para ventanas	Bisagras para ventanas. Cotizar por unidad.
129	31162409-001	Pasadores grandes con porta candado	Pasadores grandes con porta candado. Cotizar por unidad.
130	31162409-004	Pasador de metal para puerta	Pasadores chicos para puertas. Cotizar por unidad.
131	40142606-009	Conexión cromada	Conexión cromada. Cotizar por unidad.
MATERIALES NO METALICOS PARA CONSTRUCCION			
132	11111501-001	Arena lavada de río	Arena lavada de rio. Cotizar por tonelada puesto en obra.
133	11111501-002	Arena gorda	Arena gorda. Cotizar por tonelada puesto en obra.
134	11111501-003	Piedra Bruta	Piedra bruta. Cotizar por tonelada puesto en obra.
135	11111501-004	Piedra Triturada	Piedra triturada de 4ta. Cotizar por tonelada puesto en obra.
136	11111501-004	Piedra Triturada	Piedra triturada de 5ta. Cotizar por tonelada puesto en obra.

Víctor Gerardo Mendoza Benítez
Titular
GSM Servicios
RUC: 1.535.917-4

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CONTRATO Nº 56/2023

137	11111501-004	Piedra Triturada	Piedra triturada de 6ta. Cotizar por tonelada puesto en obra.
138	30111601-001	Cemento blanco tipo pastina	Cemento blanco tipo pastina por kilo. Cotizar por unidad.
139	30111601-002	Cemento tipo 2 o PZ	Cemento tipo 2 o Pz en bolsas de 50 kilos. Cotizar por bolsa.
140	30111601-003	Cemento glaucol	Mezcla Adhesiva para pisos. Cotizar por unidad.
141	30111601-004	Cemento tipo 1	Cemento tipo 1 en bolsas de 50 kilos. Cotizar por bolsa.
142	30111604-001	Cal hidratada	Cal hidratada en bolsas de 20 kilos. Cotizar por bolsa.
143	30111604-999	Cal apagada en pasta	Cal apagada en pasta en bolsas de 5 kilos. Cotizar por bolsa.
144	30111607-001	Cal viva	Cal viva en bolsas de 40 kilos. Cotizar por bolsa.
145	30131602-001	Ladrillo común	Ladrillo común. Cotizar por unidad.
146	30131602-002	Ladrillo hueco prensado	Ladrillo hueco prensado. Cotizar por unidad.
147	30131702-002	Baldosa calcárea	Baldosa calcáreas de 20x20. Cotizar por mts2.
148	30131703-001	Baldosa de hormigón	Baldosa de Hormigón de 40 x40. Cotizar por mts2.
149	30131704-001	Azulejo común chico	Azulejo común chico blanco 15x15. Cotizar por mts2.
150	30131704-005	Piso cerámico	Piso Cerámico de 20x20 Cotizar por mts2.
151	30151506-002	Teja de cerámica de 1ra.	Tejas de cerámica de 1ra. Cotizar por unidad.
152	30171706-001	Vidrio	Vidrio de 1mm común. Cotizar por unidad.
153	30171706-001	Vidrio	Vidrio de 3mm. 17 x 85 cm templado. Cotizar por unidad.
154	30171706-001	Vidrio	Vidrio de 3mm. 17 x 71 cm templado. Cotizar por unidad.
155	30171706-999	Vidrio inglés	Vidrio Inglés de 3.5mm. Cotizar por unidad.

Víctor Gerardo Mendoza Benítez
Titular
GSM Servicios
RUC: 1.535.917-4

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CONTRATO Nº 56/2023

MATERIALES VARIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MADERAMEN			
156	30181511-001	Flotador para cisterna de inodoro	Flotador p/ cisterna. Cotizar por unidad.
157	30181511-002	Mecanismo de descarga para cisterna	Mecanismo de cisterna. Cotizar por unidad.
158	30181511-006	Pulsador a cordón	Cuerda de descargue. Cotizar por unidad.
159	30181511-010	Sifón tipo t	Sifón tipo t. Cotizar por unidad.
160	30181511-012	Enchufe interno para inodoro	Enchufe p/ inodoro tipo fijo. Cotizar por unidad.
161	30181511-015	Válvula de descarga para inodoro	Válvula de descarga para inodoro. Cotizar por unidad.
162	30191501-004	Escalera de madera de dos apoyos	Escalera de madera de dos apoyos de 1.80 mts. Cotizar por unidad.
163	31161608-001	Tira fondo	Cajita de tira fondo. Cotizar por Cajita de 50 unidades.
164	31161701-001	Tuercas de metal	Pares de tuercas de metal. Cotizar por unidad de par.
165	31162003-002	Clavos con cabeza de 3"	Clavos con cabeza de 3" bolsa de 5 kilos. Cotizar por bolsa.
166	31162003-002	Clavos con cabeza de 2"	Clavos con cabeza de 2" bolsa de 5 kilos. Cotizar por bolsa.
167	31162003-002	Clavos con cabeza de 1"	Clavos con cabeza de 1" bolsa de 25 kilos. Cotizar por bolsa.
168	31162003-002	Clavos con cabeza de 1 1/2"	Clavos con cabeza de 1 1/2" bolsa de 5 kilos. Cotizar por bolsa.
169	31162003-002	Clavos con cabeza de 3/4"	Clavos con cabeza de 3/4" Bolsa de 25 kilos. Cotizar por bolsa.
170	31162003-001	Clavos sin cabeza de 1"	Clavos sin cabeza de 1" bolsa de 5 kilos. Cotizar por bolsa.
171	31162201-009	Remache pop de 1"	Remache POP 1". Cotizar por unidad.
172	27113201-9997	Tira caño de 3/4	Tira caño de 3/4. Cotizar por unidad.
173	27113201-9997	Tira caño de 1/2	Tira caño de 1/2. Cotizar por unidad.

Víctor Gerardo Mendoza Benítez
Titular
GSM Servicios
RUC: 1.535.917-4

174	40142313-001	Tapón de 1/2	Tapón de 1/2 de plástico. Cotizar por unidad.
175	40142313-001	Tapón de 3/4	Tapón de 3/4 de plástico. Cotizar por unidad.
176	40142320-009	Unión corrediza de plástico 110	Unión corrediza de 110mm. Cotizar por unidad.
177	40142320-009	Unión corrediza de plástico 85	Unión corrediza de 85mm. Cotizar por unidad.
178	40142320-009	Unión corrediza de plástico 20	Unión corrediza de 20mm. Cotizar por unidad.
179	40142320-009	Unión corrediza de plástico 1/2	Unión corrediza de 1/2 pulgada. Cotizar por unidad.
180	40142324-001	Caja sifonada PVC	Caja sifonada de PVC. Cotizar por unidad.
181	40142606-003	Conexión flexible	Conexión flexible de plástico. Cotizar por unidad.
182	40142606-008	Conexión pvc desengrasador	Conexión pvc desengrasador para lavatorio. Cotizar por unidad.
183	30103601-001	Tirante de madera	Tirante de madera de 2x6. Cotizar por unidad.
184	30103602-001	Viga de madera	Viga de madera de 4x7 de 3 mts. Cotizar por unidad.
185	30103602-001	Viga de madera	Viga de madera de 8x4 de 3 mts. Cotizar por unidad.
186	30103605-001	Tabla de madera de kagueti	Tabla de madera de kagueti de 2" de grosor x 10" de ancho x 2.5" de largo. Cotizar por unidad.
187	30103605-001	Tabla de Paraíso	Tabla de Paraiso de 1" x 4" x dos metros. Cotizar por unidad.
188	30103607-002	Listón de petereby	Listón de petereby de 2" x 2" x dos metros. Cotizar por unidad.

8. **<u>Cláusula Octava</u>: Plazo, lugar y Condiciones de la Provisión de Bienes y/o Servicios.**

8.1 La entrega de los bienes y/o servicios podrá ser solicitada a la empresa adjudicada a partir de la firma del contrato. y de acuerdo a las necesidades de la Unidades Responsables de la ejecución presupuestaria.----------

8.2 La solicitud de provisión de los bienes y/o servicios se hará efectiva a través de una orden de compra y/o servicio debidamente firmada por los responsables de la línea presupuestaria y enviada al Proveedor.----------

Víctor Gerardo Mendoza Benítez
Titular
GSM Servicios
RUC: 1.535.917-4

8.3 El plazo de entrega de los bienes y/o servicios será a más tardar dentro de los 05 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la respectiva orden de compra y/o servicio por parte de la empresa adjudicada.----------

8.4 La entrega de los bienes y/o servicios deberá estar acompañada de la nota de remisión y la factura correspondiente, la cual deberá ser presentada en la Giraduria de la Respectiva Unidad Responsable, acompañado de la Copia del Acta de Recepción de Bienes y/o Servicios, para iniciar los trámites administrativos para el pago al Proveedor.----------

8.5 Los bienes y/o servicios serán inspeccionados antes de su recepción en el lugar de destino convenido. La Contratante rechazará los bienes y/o servicios que no se ajusten a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. El Proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes y/o servicios o hacer las modificaciones necesarias para la Contratante en un plazo no mayor a 01 (un) día calendario.----------

8.6 De las entregas realizadas se labrará acta a fin de dejar constancia de los bienes y/o servicios proveídos y los no proveídos, y el estado de los mismos al momento de la entrega.----------

8.7 **Lugar de entrega:** Previa coordinación con la Unidad responsable de la ejecución presupuestaria en la siguiente dirección y número telefónico:----------

- **Dirección de Material Bélico (DIMABEL):** Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Trans. Chaco. Campo Grande, ciudad de Asunción. Teléfono: 021293442.----------

8.8 Los bienes y y/o servicios serán suministrados y recepcionados en días hábiles (lunes a viernes), de 07:00 a 12:00, y de 14:00 a 17:00 horas, salvo acuerdo previo con la Unidad Responsable.----------

9. <u>Clausula Novena</u>: Administración del Contrato.

La administración del contrato estará a cargo de la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria.----------

10. <u>Cláusula Décima:</u> Idioma.

El Contrato, así como toda correspondencia y documentos relativos al mismo que intercambien el Proveedor y la Contratante, deberán redactarse en el idioma español.----------

11. <u>Cláusula Décimo Primera</u>: Vigencia del Contrato.

Este contrato tendrá de vigencia desde su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2023.----------

12. <u>Cláusula Décimo Segunda</u>: Forma y Términos para Garantizar el Cumplimiento del Contrato.

12.1 El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato en un 10% (diez por ciento) del monto total del contrato. A tal efecto, deberá presentar a la Contratante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo cualquiera de las formas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los 10 (diez) días calendarios

Víctor Gerardo Mendoza Benítez
Titular
GSM Servicios
RUC: 1.535.917-4

siguientes a la suscripción del presente Contrato, salvo que la entrega de la totalidad de los bienes y/o servicios adjudicados se realice dentro del citado plazo, en cuyo caso deberá entregarse la Garantía de cumplimiento con la entrega total de los bienes y/o servicios. -----

12.2 La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá extenderse por el término de 30 (treinta) días posteriores al plazo de ejecución del contrato.----------

12.3 La liberación y devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato tendrá lugar a más tardar 30 (treinta) días contados a partir de la fecha del cumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del presente contrato.----------

12.4 La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista, en cuyo caso la Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36° de la Ley N° 2051/03.-

12.5 La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al Proveedor, conforme a la ley y al contrato.----

13. <u>Cláusula Décimo Tercera:</u> Multas.

13.1 El valor de las multas será: 0,50% por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.----------

13.2 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59° inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

14. <u>Cláusula Décimo Cuarta</u>: Cesión.

El Proveedor no podrá ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen adquirido en virtud del Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Contratante.----------

15. <u>Cláusula Décimo Quinta</u>: Causales y Procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado anticipadamente o rescindir el Contrato.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.----------

16. <u>Cláusula Décimo Sexta</u>: Terminación del Contrato.

Se dará por terminado el presente contrato por las siguientes causas:----------

a. Por cumplimiento de las obligaciones contractuales;----------

b. Por mutuo acuerdo de las partes;----------

Víctor Gerardo Mendoza Benítez
Titular
GSM Servicios
RUC: 1.535.917-4

c. Por sentencia ejecutoria de la autoridad jurisdiccional, que declare su nulidad, resolución o rescisión del contrato;----------

d. Por decisión unilateral de la Contratante, en caso de incumplimiento del Proveedor;------

e. Por muerte del Proveedor, o por disolución de la persona jurídica, siempre que esta última no se origine por decisión interna voluntaria de sus órganos competentes. Los representantes legales y los integrantes de los órganos de dirección de las personas jurídicas cuya disolución se tramita, están obligados, bajo su responsabilidad personal y solidaria, a informar a la autoridad que compete aprobar la disolución, sobre la existencia de contratos que aquellas tengan pendientes con entidades del sector público y a comunicar a las contratantes respectivas sobre la situación y causales de disolución.-

17. <u>Cláusula Décimo Séptima</u>: Rescisión de Contrato.

17.1 La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato en los siguientes casos:-----

a. Por incumplimiento del Proveedor;----------

b. Por quiebra o insolvencia del Proveedor;----------

c. Cuando el valor de las multas supera el monto de la garantía de cumplimiento del contrato;----------

d. Por suspensión de los trabajos, imputable al Proveedor, por más de sesenta días calendario, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;----------

e. Por fraude o colusión debidamente comprobado del Proveedor desde la adjudicación hasta la finalización del contrato;----------

f. Por haberse celebrado un contrato contra expresa prohibición de la Ley, y;----------

g. En los demás casos estipulados en el contrato, de acuerdo con su naturaleza.----------

17.2 La Contratante iniciará el procedimiento de rescisión dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a aquel en que se hubiere agotado el plazo límite de aplicación de las penas convencionales.----------

18. <u>Cláusula Décimo Octava</u>: Terminación por cumplimiento.

El contrato terminará por el cumplimiento de las obligaciones asumidas en él.----------

19. <u>Cláusula Décimo Novena</u>: Terminación por incumplimiento.

19.1 La Contratante podrá terminar el Contrato en todo o en parte, por incumplimiento, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 59° de la Ley Nº 2051/03 y sin perjuicio de otras acciones que pudiese tener contra el Proveedor, cuando:----------

a. El Proveedor no suministrase alguno o todos los bienes y/o servicios indicados en el Contrato, dentro del Plazo establecido, o de otros que se hubiesen concedido con motivo de prórrogas otorgadas por la Contratante; o----------

b. El Proveedor hubiese dejado de cumplir cualquier otra obligación establecida en el Contrato; ----------

Victor Gerardo Mendoza Benítez
Titular
GSM Servicios
RUC: 1.535.917-4

c. Si, durante el proceso del Concurso o ejecución del Contrato, el Proveedor, a criterio de la Contratante, hubiese incurrido en actos de corrupción; o----------

d. En los demás casos establecidos en la Ley y este Contrato.----------

20. <u>Cláusula Vigésima</u>: Terminación por Quiebras o Insolvencia.

La Contratante podrá rescindir el Contrato en cualquier momento y por escrito, una vez que el Proveedor entrase en quiebra o insolvencia. En este caso, la rescisión será sin indemnización alguna para el Proveedor, sin perjuicio que dicha terminación no perjudique o afecte ningún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener la Contratante.----------

21. <u>Cláusula Vigésimo Primera</u>: Terminación por Conveniencia.

La Contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el Contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita al Proveedor. La notificación indicará que la razón de la terminación se debe a la conveniencia de la Contratante, así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del Proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.----------

22. <u>Cláusula Vigésimo Segunda</u>: Terminación por Mutuo Acuerdo.

22.1 Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren.---------

22.2 En cuanto a lo referente a derechos causados o adquiridos a favor de la Contratante o del Proveedor se estará a lo establecido en el Art. 58° de la Ley 2051/03.----------

22.3 Se consideran causales de rescisión del contrato: ----------

a. Provisión de bienes y/o servicios que no reúnan los requisitos establecidos en las Órdenes de Compra/ y/o Servicios con sus respectivas características técnicas.----------

b. El rechazo por dos veces consecutivas o alternadas de bienes y/o servicios no aptos y que fueron entregados por el Proveedor.----------

c. Falta de entrega de la Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato en la Unidad Responsable, en el plazo estipulado.----------

d. Las demás causas establecidas en el Art. 59° de la Ley 2051/03.----------

23. <u>Cláusula Vigésimo Tercera</u>: Prórroga de los Plazos.

23.1 Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el Proveedor o sus Subcontratistas encontrasen impedimentos para la oportuna provisión de los bienes y/o servicios, el Proveedor notificará con prontitud y por escrito a la Contratante, e indicará la naturaleza de la demora, sus causas y su posible duración. Tan pronto como sea posible después de recibir la notificación, la Contratante evaluará la situación y podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la provisión de los bienes y/o servicios. En estos casos, la prórroga será ratificada por las partes mediante adenda al Contrato.----------

Víctor Gerardo Mendoza Benítez
Titular
GSM Servicios
RUC: 1.535.917-4

23.2 Excepto en los casos de Fuerza Mayor, o a menos que se hubiese acordado una prórroga, cualquier retraso por parte del Proveedor en la provisión de los bienes y/o servicios o en completar el Contrato, lo hará responsable del pago de las multas.----------

24. <u>Cláusula Vigésimo Cuarta</u>: Fuerza Mayor.

24.1 El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su garantía de fiel cumplimiento, al pago de multas ni a la terminación del Contrato por incumplimiento, si, la demora en la ejecución o falta de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato, fuese el resultado de un evento de fuerza mayor.----------

24.2 Para propósito de esta Cláusula, se entenderá por "fuerza mayor" cualquier evento o situación que estando fuera del control del Proveedor, es imprevisible, inevitable y que no provenga ni de negligencia ni de la falta de cuidado del Proveedor. Estos eventos podrán incluir sin que la enumeración sea taxativa, actos de la Contratante en ejercicio de su calidad soberana guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones por cuarentena y embargos que afecten la carga.----------

24.3 Si se presentase una situación de fuerza mayor, el Proveedor notificará a la brevedad y por escrito a la Contratante sobre dicha situación y sus causas. Salvo que reciba instrucciones diferentes de la Contratante, el Proveedor continuará cumpliendo con las obligaciones establecidas en el Contrato en la medida que le sea posible, y tratará de encontrar todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.----------

25. <u>Cláusula Vigésimo Quinta</u>: Notificaciones.

25.1 Toda notificación entre las partes en virtud de este Contrato se hará por escrito a la dirección indicada de la Contratante. "Por Escrito" significa una comunicación escrita con prueba de recepción.----------

25.2 Las notificaciones surtirán efecto en la fecha de su entrega o en la que se indique en la misma.----------

26. <u>Cláusula Vigésimo Sexta</u>: Legislación Aplicable.

El contrato se regirá e interpretará de conformidad con las Leyes de la República del Paraguay.----------

27. <u>Cláusula Vigésimo Séptima</u>: Solución de Controversias.

27.1 Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la ley Nº 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato.----------

27.2 El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes.----------

Víctor Gerardo Mendoza Benítez
Titular
GSM Servicios
RUC: 1.535.917-4

27.3 Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.----------

27.4 Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

28. <u>Cláusula Vigésimo Octava</u>: Anulación de la Adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 31 días del mes de Julio de 2023.----------

Victor Gerardo Mendoza Benítez
Titular
GSM Servicios
RUC: 1.535.917-4

.....
Sr. VICTOR GERARDO MENDOZA BENÍTEZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROVEEDOR

.....
GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZÁLEZ
COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES
CONTRATANTE